

## ANEXO

## 1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## 1.1 Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Puesto de trabajo: Subdirector general de Inspección de la Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.042.292. Localidad: Madrid. Grupo: A.

## 2. SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.620.744. Localidad: Pontevedra. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

## 3. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Puesto de trabajo: Coordinador de Escuelas de Taller y Programas Especiales. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.620.744. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector general de Gestión de Recursos. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 3.131.292. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector general de Informática y Estadística. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 3.131.292. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector general de Promoción de Empleo. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 3.131.292. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector general de Gestión de Formación Ocupacional. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 3.131.292. Localidad: Madrid. Grupo: A.

## 4. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## 4.1 Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Puesto de trabajo: Subdirector general de Servicios Técnicos. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.604.360. Localidad: Madrid. Grupo: A.

## 4.2 Servicios Periféricos del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Puesto de trabajo: Director Provincial de Alava. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.244.568. Localidad: Vitoria. Grupo: A.

**11713** *CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de mayo de 1991 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15395, columna primera, párrafo segundo, donde dice: «... que se relacionana en el anexo I de esta Orden, cuya descripción y funciones ...», debe decir: «... que se relacionan en el anexo I de esta Orden, cuya descripción y funciones ...».

En la base segunda, donde dice: «8. Los funcionarios trasladados por concurso o transferidos a Comunidades Autónomas ...», debe decir: «8. Los funcionarios trasladados por concurso o transferidos a Comunidades Autónomas ...».

En el punto 10, donde dice: «... por lo que la provisión de vacante se efectuará ...», debe decir: «... por lo que la provisión de vacantes se efectuará ...».

En la base tercera A), punto 1, donde dice: «Por pertenecer a Cuerpos o Escalas adscritos al grupo B: Cuato puntos», debe decir: «Por pertenecer a Cuerpos o Escalas adscritos al grupo B: Cuatro puntos».

En la página 15396, base cuarta, punto 1, último párrafo, donde dice: «En el caso de excedencia voluntario ...», debe decir: «En el caso de excedencia voluntaria ...».

En la página 15397, base octava, punto 3, donde dice: «... de la compatibilidad con el desempeño delas tares y funciones ...», debe decir: «... de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones ...».

En la página 15400, entre DENOMINACION: GERENCIA DEL FONDO ESPECIAL y DENOMINACION: DIRECCION PROVINCIAL DE ALBACETE, debe figurar la siguiente línea que ha sido indebidamente omitida:

«ENTIDAD: INSERSO».

En la página 15401, entre DENOMINACION: SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS y DENOMINACION: DIRECCION PROVINCIAL DE BALEARES, debe figurar la siguiente línea que ha sido indebidamente omitida:

«ENTIDAD: I.S.M.».

En la misma página entre DENOMINACION: SUBDIRECCION GENERAL DE S. S. TRABAJADORES DEL MAR y DENOMINACION: TESORERIA TERRITORIAL DE ALAVA, debe figurar la siguiente línea que ha sido indebidamente omitida:

«ENTIDAD: TESORERIA».

En la página 15403, entre DENOMINACION: SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION Y ANALISIS PRESUP. y DENOMINACION: INTERVENCION TERRITORIAL DE ALBACETE, debe figurar la siguiente línea que ha sido indebidamente omitida:

«ENTIDAD: INTERVENCION».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**11714** *ORDEN de 13 de mayo de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1991.—P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO

## SUBSECRETARÍA

## Gabinete Técnico

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Vocal Asesor. CD: 30. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Experiencia en cooperación industrial. Idiomas.

## GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. CD: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Grupo: C D. Méritos preferentes: Experiencia en puestos similares. Tratamiento de textos. Idiomas.

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. CD: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Grupo: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puestos similares. Tratamiento de textos. Idiomas.

## DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

## Subdirección General de Industrias de Automoción

Número de orden: 4. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 3.131.292 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Grupo A. Méritos preferentes: Economista o Ingeniero superior. Inglés.

## Subdirección General de Maquinaria

Número de orden: 5. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.042.294 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Grupo A. Méritos preferentes: Ingeniero superior. Francés e inglés.

**11715** RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de 15 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de 12 puestos de trabajo de funcionarios, grupo «D», de la Escala de Auxiliares Técnicos de Investigación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Finalizado el plazo de reclamaciones concedido para subsanación de errores u omisiones que pudiera contener la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por Resolución de 15 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de 12 puestos de trabajo de funcionarios, grupo «D», de la Escala de Auxiliares Técnicos de Investigación del CIEMAT, la misma se eleva a definitiva, con las siguientes modificaciones:

Primera.—Se incluye en dicha lista definitiva, en el turno libre, a los aspirantes don José Luis Martínez Munera, documento nacional de identidad número 21.478.049, y don Ignacio Javier Pinilla Sandín, documento nacional de identidad número 11.944.288, omitidos en la lista provisional.

Segunda.—Se excluye del turno MV-Minusvalía al aspirante don Antonio Tanarro Aparicio, que se integra en el turno libre, al no figurar en la convocatoria de 22 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo), cupo de reserva alguno para cubrir con personas con minusvalía.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, en su caso, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Subsecretaría, en el plazo de un mes, conforme determina el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 10 de mayo de 1991.—El Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal de Selección.

**11716** RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por Resolución de 15 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de 23 puestos de trabajo de funcionarios, grupo C, de la Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Finalizado el plazo de reclamaciones concedido para subsanación de errores u omisiones que pudiera contener la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por Resolución de 15 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de 23 puestos de trabajo de funcionarios, grupo C, de la Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del CIEMAT, la misma se eleva a definitiva, con las siguientes modificaciones:

Se incluye en el turno P-promoción interna para funcionarios del grupo D a la aspirante doña María de los Angeles Casas García, documento nacional de identidad número 51.052.305, en lugar del turno L-libre en el que aparece en la lista provisional.

Contra la presente resolución podrá interponerse, en su caso, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Subsecretaría, en el plazo de un mes, conforme determina el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 10 de mayo de 1991.—El Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal de Selección.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**11717** ORDEN de 13 de mayo de 1991 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Servicio Nacional de Productos Agrarios, Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario e Instituto de Fomento Asociativo Agrario, publicadas respectivamente en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre de 1989, 1 de febrero de 1990, 11 de julio de 1989, 29 de marzo de 1990 y 6 de julio de 1990.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que se hará constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de febrero de 1991, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de mayo de 1991.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.